

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

775 *BADAJOS*

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil nº. 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000140/2011, referente al deudor Hijos de Máximo Sánchez, S.L., Himaxsa, S.L., con CIF B06386874, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 22 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093716-1